

ADMINISTRACION LOCAL

30996

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Baleares por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos al concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Viceinterventor de Fondos, vacante en esta Corporación.

Transcurrido el plazo de quince días para reclamar en contra de la lista provisional de admitidos a tomar parte en el concurso citado, sin que se haya presentado recurso ni reclamación alguna, ha sido aprobada la lista definitiva de los expresados aspirantes, que queda integrada por los señores don Jesús Antonio Loscos Puig, don Jaime Armengol Aloy, don Jerónimo Fontecha Fernández, don Enrique Tabernero Portero, don Juan Manuel Fernández Sánchez y don Bernardo Tormo Ortiz, sin haber lugar a declarar excluido a ninguno de los aspirantes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Palma de Mallorca, 6 de diciembre de 1977.—El Presidente interino, Gabriel Sampol.—10.273-A.

30997

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lucena referente a la oposición restringida para la provisión en propiedad de una plaza de Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 286, del día 17 del actual, se han publicado íntegramente las bases para la provisión en propiedad, mediante oposición restringida, de una plaza de Policía Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto número 1409/1977, de 2 de junio.

La plaza está dotada con el sueldo base de 121.695 pesetas anuales, 81.000 pesetas en concepto de incentivos, trienios de 695 pesetas mensuales, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos legales.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lucena, 19 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—13.330-E.

30998

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sabiñánigo por la que se anuncia oposición restringida para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General.

Por acuerdo de este Ayuntamiento, se convoca oposición restringida para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General, de conformidad con el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, con el coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás remuneraciones legales, pudiendo presentarse solicitudes dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», efectuándose la oposición restringida y trámites consiguientes, con arreglo a las bases que publica el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 274, de fecha 1 de diciembre de 1977.

Sabiñánigo, 2 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—12.491-E.

30999

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sada referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliares de Administración General.

El «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» número 286, de fecha 23 de noviembre de 1977, publica las bases íntegras que han de regir en las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliares de Administración General del subgrupo correspondiente de la plantilla de funcionarios de esta Corporación, las cuales tienen asignado el coeficiente multiplicador 1,7, con derecho al percibo de pagas extraordinarias reglamentarias, trienios del 7 por 100 sobre el sueldo inicial, y demás retribuciones complementarias concedidas según las disposiciones en vigor.

Podrán tomar parte en estas pruebas todos los que vengán ocupando plazas de Auxiliares en la propia Corporación, en virtud de nombramiento, distinto al de propiedad y reúnan los restantes requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción al modelo oficial que podrán interesar de la Secretaría General del Ayun-

|     |             |   |            |
|-----|-------------|---|------------|
| 334 | A15PG000593 | Piñeiro Callegos, María Elena               | Activo.    |
| 335 | A15PG000348 | Pinilla Ruiz, Jesús María                   | Activo.    |
| 336 | A15PG000598 | Pinto Palacios, María Luisa                 | Activo.    |
| 337 | A15PG000147 | Planas Mateos, Eladio Félix                 | Activo.    |
| 338 | A15PG000157 | Plasencia Martínez, José Antonio            | Activo.    |
| 339 | A15PG000504 | Porrás Puga, Juana                          | Activo.    |
| 340 | A15PG000087 | Portilla Cubero, José María de la           | Activo.    |
| 341 | A15PG000293 | Puchades Cuñat, José                        | Activo.    |
| 342 | A15PG000497 | Quesada Alcázar, José Alonso                | Activo.    |
| 343 | A15PG000114 | Quintas Castañs, María Soledad              | Excedente. |
| 344 | A15PG000462 | Ramirez Díaz, Hilda                         | Activo.    |
| 345 | A15PG000028 | Real Alvarez, María Purificación            | Activo.    |
| 346 | A15PG000282 | Redón Gutiérrez, Manuel                     | Activo.    |
| 347 | A15PG000427 | Remacha Martínez, Rosa María de los Angeles | Activo.    |
| 348 | A15PG000186 | Rey Sanchez, Miguel Angel                   | Activo.    |
| 349 | A15PG000150 | Rico Martínez, Primitivo                    | Activo.    |
| 350 | A15PG000438 | Río López, Manuel del                       | Activo.    |
| 351 | A15PG000473 | Riudavets Frax, Julio                       | Activo.    |
| 352 | A15PG000194 | Rivero y del Olmo, Francisco del            | Activo.    |
| 353 | A15PG000037 | Roda Fries, Amalia de                       | Activo.    |
| 354 | A15PG000078 | Rodil Gómez, Marcial                        | Activo.    |
| 355 | A15PG000579 | Rodrigo Gil, María del Carmen               | Activo.    |
| 356 | A15PG000501 | Rodríguez Aedo, Luis Santiago               | Activo.    |
| 357 | A15PG000515 | Rodríguez Cano, María Cristina              | Activo.    |
| 358 | A15PG000575 | Rodríguez Coma, Magdalena                   | Activo.    |
| 426 | A15PG000472 | Tuñón Núñez, Agustín                        | Activo.    |
| 427 | A15PG000494 | Tuda Crespo, José Manuel                    | Activo.    |
| 428 | A15PG000064 | Ubeda Guerrero, Jaime                       | Activo.    |
| 429 | A15PG000297 | Ubeda Sobrino, José                         | Activo.    |
| 430 | A15PG000317 | Uceda Velasco, Enrique                      | Activo.    |
| 431 | A15PG000466 | Vaiero Sanchez, Alfonso                     | Activo.    |
| 432 | A15PG000386 | Valle Páez, Francisco del                   | Activo.    |
| 433 | A15PG000520 | Vallét Muñoz, Juan                          | Activo.    |
| 434 | A15PG000343 | Varona Ausejo, Julián Antonio               | Activo.    |
| 435 | A15PG000185 | Vatcón Dueñas, José                         | Activo.    |
| 436 | A15PG000409 | Vázquez Fernández, Ignacio                  | Activo.    |
| 437 | A15PG000359 | Vega Fernández, José Luis de la             | Excedente. |
| 438 | A15PG000380 | Vela Langarita, Evelio                      | Activo.    |
| 439 | A15PG000488 | Vélez Ruiz, Antonio                         | Activo.    |
| 440 | A15PG000286 | Verdu Catalán, Roberto                      | Activo.    |
| 441 | A15PG000495 | Vigara Hernández, María Antonia             | Activo.    |
| 442 | A15PG000208 | Vilaplana Bertolin, Julio                   | Activo.    |
| 443 | A15PG000545 | Villa Muñoz, Emiliano de la                 | Activo.    |
| 444 | A15PG000132 | Villagrasa Novoa, María Rosa                | Activo.    |
| 445 | A15PG000480 | Wert Ortega, Gloria                         | Activo.    |
| 446 | A15PG000505 | Yarza Luaces, Carmen                        | Activo.    |
| 447 | A15PG000421 | Zabaleta Martínez, Clotilde                 | Activo.    |
| 448 | A15PG000129 | Zanón Miranzo, Florencio                    | Activo.    |
| 449 | A15PG000478 | Zurita Armenta, José                        | Activo.    |
| 450 | A15PG000548 | Zurita Fernández, Miguel Angel              | Activo.    |
| 451 | A15PG000512 | Zurro Guerra, Emiliano                      | Activo.    |

tamiento, o expresando los requisitos que en el mismo se indican. Deberán asimismo acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 100 pesetas en concepto de derechos, así como la certificación a que hace referencia el punto 3.4 de la base tercera de la convocatoria. Dicha presentación puede efectuarse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De la Secretaría General se podrán interesar cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Sada (La Coruña), 3 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Nicolás Blanco Blanco.—12.905-E.

**31000** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión de una plaza de Oficial Jefe de la Policía Municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», se publican las bases que han de regir las pruebas selectivas restringidas para la provisión de una plaza de Oficial Jefe de la Policía Municipal.

Dicha plaza está encuadrada en el Subgrupo B1 de Servicios Especiales, perteneciente al Grupo de Administración Especial, y dotadas anualmente con el sueldo inicial de 292.068 pesetas, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo también presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa Coloma de Gramenet, 7 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—12.854-E.

**31001** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Siero referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Capataz de los Servicios Eléctricos del Matadero Frigorífico.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia, números 208 y 258, de los días 13 de septiembre y 12 de noviembre de 1977, se publica la convocatoria, con sus bases, para provisión en propiedad, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Capataz de los Servicios Eléctricos del Matadero Frigorífico, encuadrada en el Grupo de Administración Especial, Subgrupo de Servicios Especiales, de este Ayuntamiento.

Los emolumentos de dichas plazas son los correspondientes al coeficiente retributivo 1,9, además de dos pagas extraordinarias y demás que correspondan, según las disposiciones vigentes. El plazo de presentación de instancias para participar en dichas pruebas es de treinta días hábiles.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pola de Siero, 10 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—10.276-A.

**31002** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarrasa referente al concurso para proveer en propiedad la plaza de Viceinterventor de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 279, de 22 de noviembre último, se publica convocatoria y bases del concurso convocado para proveer en propiedad la plaza de Viceinterventor de este Ayuntamiento, entre Interventores de Administración Local, estando dotada con el coeficiente 5 y demás emolumentos, derechos y deberes del cargo.

Las instancias se presentarán en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento, en horas de oficina, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Tarrasa, 10 de diciembre de 1977.—El Secretario accidental, Antonio Piferrer.—10.274-A.

## III. Otras disposiciones

### MINISTERIO DE HACIENDA

**31003** *REAL DECRETO 3269/1977, de 11 de noviembre, por el que se deja sin efecto el Decreto 605/1968, de 3 de marzo, por el que se adscribía al Patronato de Casas Militares del Ejército una parcela de 6.631,50 metros cuadrados, a segregar de la finca «Fábrica de Pólvoras de Murcia», con destino a la construcción de viviendas en régimen de alquiler, para Jefes, Oficiales y Suboficiales.*

Por Decreto seiscientos cinco/mil novecientos sesenta y seis de tres de marzo, se adscribió al Patronato de Casas Militares del Ejército un inmueble de seis mil seiscientos treinta y uno coma cincuenta metros cuadrados, con destino a la construcción de viviendas en régimen de alquiler, para Jefes, Oficiales y Suboficiales, sin que llegara a formalizarse la adscripción.

Posteriormente, el Ministerio de Defensa ha manifestado que las condiciones de edificabilidad de la parcela no permiten su aprovechamiento para la construcción de viviendas.

A propuesta del Ministro de Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de noviembre de mil novecientos setenta y siete,

DISPONGO:

Artículo único.—Se deja sin efecto el Decreto seiscientos cinco/mil novecientos sesenta y seis, de tres de marzo, por el que se adscribía al Patronato de Casas Militares del Ejército un inmueble de seis mil seiscientos treinta y uno coma cincuenta metros cuadrados, a segregar de la «Fábrica de Pólvoras de Murcia», con destino a la construcción de viviendas en régimen de alquiler para Jefes, Oficiales y Suboficiales.

Dado en Madrid a once de noviembre de mil novecientos setenta y siete.

El Ministro de Hacienda,  
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

JUAN CARLOS

**31004** *REAL DECRETO 3270/1977, de 11 de noviembre, por el que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) de un inmueble de 13.100 metros cuadrados, sito en su término municipal, con destino a la construcción de un Centro de Formación Profesional.*

Por el Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) ha sido ofrecido al Estado un inmueble de una extensión superficial de trece mil cien metros cuadrados, sito en su término municipal, con destino a la construcción de un Centro de Formación Profesional.

Por el Ministerio de Educación y Ciencia se considera de interés la referida donación.

A propuesta del Ministro de Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de noviembre de mil novecientos setenta y siete,

DISPONGO:

Artículo primero.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo veinticuatro de la Ley del Patrimonio, se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) de una parcela sita en el mismo término municipal, al paraje denominado «La Ardila», de trece mil cien metros cuadrados de superficie, y que linda: al Noroeste, con la avenida Pery Junquera; al Nordeste, con la vía de acceso al interior de la organización; al Sudeste, con parcela de la urbanización, y al Sudoeste, con grupo de viviendas construidas en terrenos segregados de la urbanización.

El inmueble donado se destinará a la construcción de un Centro de Formación Profesional.

La donación queda sometida a las condiciones establecidas en el acuerdo municipal de dos de abril de mil novecientos setenta y seis que obra en el expediente.

Artículo segundo.—El inmueble mencionado deberá incorporarse al Inventario General de Bienes del Estado, una vez inscrito a su nombre en el Registro de la Propiedad, para su ulterior afectación por el Ministerio de Hacienda al de Educación y Ciencia, para los servicios de Centro de Formación Profesional, dependientes de este último Departamento. La fina-